

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, por la que se hace público el fallo del jurado del Premio de Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en su convocatoria para 1999.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Orden de 13 de septiembre de 1999, por la que se instituye y convoca para el año 1999 el Premio de Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y se publican las bases que regirán el mismo (BOJA núm. 117, de 7 de octubre), he resuelto hacer público el acuerdo adoptado por el jurado calificador que se especifica en la base 5.ª de la citada Orden en su reunión del día 24 de noviembre y que declara desierto el Premio de Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en su convocatoria para 1999.

Sevilla, 25 de noviembre de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 203/99, interpuesto por doña Pilar Ortega Colmenero.

En el recurso contencioso-administrativo número 203/99, interpuesto por doña Pilar Ortega Colmenero contra la Resolución de 15 de enero de 1999 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, mediante la cual se declaró la inadmisión del recurso ordinario interpuesto por la recurrente contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén de fecha 9 de octubre de 1997, recaída en el expediente sancionador núm. 23187/97, que la sancionó con multa de 60.000 ptas. (sesenta mil) como autora de infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores y usuarios, tipificada y valorada en la Resolución impugnada, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Jaén con fecha 30 de septiembre de 1999, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Ortega Colmenero contra la Resolución de fecha 15.1.99, dictada por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, notificada en fecha 15 de febrero del corriente, en el recurso ordinario núm. 1633/97, expediente 23187/97, procede declarar no ser conforme a derecho la Resolución impugnada, y, en consecuencia, invalidar la misma. Sin costas.»

Mediante providencia de fecha 13 de octubre de 1999, se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-009/99.
Entidad: Coleg. Sales. Manuel Lora Tamayo.
Importe/ptas.: 19.359.000.

Núm. expte.: 11-020/99.
Entidad: Sdad. Anónima Jerezana Estudios.
Importe/ptas.: 5.428.500.

Núm. expte.: 11-021/99.
Entidad: Máster Ocupacional.
Importe/ptas.: 3.856.500.

Núm. expte.: 11-031/99.
Entidad: C. Estudios Ocupacionales de Andalucía (CEOAN).
Importe/ptas.: 5.544.000.

Núm. expte.: 11-033/99.
Entidad: Fundación Al-Andalus.
Importe/ptas.: 8.160.000.

Núm. expte.: 11-043/99.
Entidad: Academia Bahía, S.L.
Importe/ptas.: 5.574.000.

Núm. expte.: 11-052/99.
Entidad: Antonio Gálvez Peluqueros, S.L.
Importe/ptas.: 10.279.500.

Núm. expte.: 11-060/99.
Entidad: Centros Familiares de Enseñanza.
Importe/ptas.: 2.802.000.

Núm. expte.: 11-064/99.
Entidad: Telegrafía 2000.
Importe/ptas.: 4.767.000.

Núm. expte.: 11-074/99.
Entidad: Nicolás de Ory y Domínguez de Alcahud, C.B. (CEA1).
Importe/ptas.: 10.549.500.

Cádiz, 3 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley

del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 199 , ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-087/99.
Entidad: Telecomunicación y Automática.
Importe/ptas.: 8.559.000.

Núm. expte.: 11-090/99.
Entidad: María Luisa Cuenca Soriano.
Importe/ptas.: 2.651.250.

Núm. expte.: 11-092/99.
Entidad: Centro Artístico de Moda y Diseño.
Importe/ptas.: 2.181.000.

Núm. expte.: 11-116/99.
Entidad: Formación 2002, S.L.
Importe/ptas.: 6.018.000.

Núm. expte.: 11-121/99.
Entidad: Centro de Estudios Acacias.
Importe/ptas.: 6.093.750.

Núm. expte.: 11-125/99.
Entidad: Petra Domínguez Virues (Edicurs Chiclana).
Importe/ptas.: 2.389.500.

Núm. expte.: 11-129/99.
Entidad: Josefa Díaz Guillén (CEET).
Importe/ptas.: 8.724.000.

Núm. expte.: 11-131/99.
Entidad: Asoc. Agricultores y Ganaderos (Asaja Cádiz).
Importe/ptas.: 6.833.550.

Núm. expte.: 11-139/99.
Entidad: Forinsur.
Importe/ptas.: 2.598.000.

Núm. expte.: 11-144/99.
Entidad: Paco Ocaña, C.B.
Importe/ptas.: 4.159.500.

Núm. expte.: 11-148/99.
Entidad: Juan Carlos Trejo Peña.
Importe/ptas.: 13.457.250.

Núm. expte.: 11-162/99.
Entidad: Nicolás de Ory y Domínguez de Alcahud y esposa,
C.B. (CEA-2).
Importe/ptas.: 2.389.500.

Núm. expte.: 11-167/99.
Entidad: Escuela Superior de Turismo de Jerez.
Importe/ptas.: 7.061.400.

Núm. expte.: 11-315/99.
Entidad: Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.
Importe/ptas.: 158.182.200.

Núm. expte.: 11-317.
Entidad: Celestina Multimedia Productions.
Importe/ptas.: 2.502.000.

Cádiz, 3 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 199 , ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-59/99.
Entidad: Instituto Actividades Profesionales.
Importe/ptas.: 5.204.250.

Núm. expte.: 11-49/99.
Entidad: Colegio Salesiano San Ignacio.
Importe/ptas.: 3.496.500.

Núm. expte.: 11-006/99.
Entidad: Antonia Bueno Acamacho (Academia La Laguna).
Importe/ptas.: 3.502.500.

Núm. expte.: 11-331/99.
Entidad: Centro Médico Chiclana, S.A.
Importe/ptas.: 1.401.000.

Cádiz, 7 de diciembre de 1999.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la modificación de una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la modificación habida en el importe de una subvención concedida al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1999, por la que se regula la concesión de subvención para la modernización y fomento de la artesanía andaluza:

Expediente: AR.CA.20/99.
Beneficiario: Naqsh, S.A.L.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Subvención: 689.120 ptas.

Cádiz, 9 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara como singular la adjudicación de 48 viviendas de Promoción Pública que se construyen en Camas (Sevilla), al amparo del expediente SE-93/030-V.

El Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda